

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	18965/2020
Procedimiento:	Sesiones de la Asamblea PTS
Secretaría General de la Asamblea (MALVAR02)	

ACTA DEFINITIVA DE LA EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2020

PRESIDENTE:

Excmo. Sr.: D. Eduardo De Castro González

Vicepresidenta 1ª Dunia Al Mansouri Consejera
 Umpierrez
Vicepresidente 2º Daniel Conesa Minguez Vicepresidente 2º

ASISTEN:

Juan José Imbroda Diputado
Ortiz
Isabel Maria Moreno Diputada
Mohamed
Esther Donoso García Diputada
Sacristán
Manuel Angel Quevedo Diputado
Mateos
Fadela Mohatar Maanan Diputada

Maria De La Paz Diputada
Velazquez Clavarana
Francisco Javier Diputado
Lence Siles
Maria Del Mar Alfaya Diputada
Gongora
Miguel Marín Cobos Diputado

Hassan Mohatar Maanan Consejero

Mustafa Hamed Moh Diputado
Mohamed
Mohamed Ahmed Al Lal Consejero

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Abderrahim Mohamed Viceconsejero
Hammu
Fatima Mohamed Kaddur Viceconsejera

Rachid Bussian Consejero
Mohamed
Yonaida Sel-lam Aulad Viceconsejera

Gloria Rojas Ruiz Consejera

Francisco Jose Viceconsejero
Vizcaíno Sánchez
Jesus Francisco Diputado
Delgado Aboy
Juan Carlos Escoz Diputado
Gracia

Interventor Carlos Alberto Susin
Pertusa

Secretario accidental Antonio Jesús García
Alemany

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas del día 8 de julio de 2020, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en Salón Dorado del Palacio de la Asamblea, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión ejecutiva extraordinaria de la Excelentísima Asamblea.

Abierta la sesión por la Presidencia, se conoció el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- PROPUESTA DE ELEVACIÓN AL PLENO PARA SU CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO DE GASTOS E INGRESOS DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2017 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.- El Sr. Secretario da lectura al Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Empleo y Comercio celebrada el 23 de junio de 2020 cuya propuesta fue aprobada por unanimidad, la Excelentísima Asamblea queda enterada siendo del tenor literal siguiente :

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

“PROPUESTA DE ELEVACIÓN AL PLENO PARA SU CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO DE GASTOS E INGRESOS DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2017 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, COMO PUNTO INDEPENDIENTE EN EL ORDEN DEL DÍA

Según lo recogido en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local en sus artículos 35 y 36:

“Artículo 35 De los informes del control financiero

1. El resultado de las actuaciones de control permanente y de cada una de las auditorías se documentará en informes escritos, en los que se expondrán de forma clara, objetiva y ponderada los hechos comprobados, las conclusiones obtenidas y, en su caso, las recomendaciones sobre las actuaciones objeto de control. Asimismo, se indicarán las deficiencias que deban ser subsanadas mediante una actuación correctora inmediata, debiendo verificarse su realización en las siguientes actuaciones de control.

2. La estructura, contenido y tramitación de los mencionados informes se ajustará a lo establecido en las normas técnicas de control financiero y auditoría dictadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

Artículo 36 Destinatarios de los informes

1. Los informes definitivos de control financiero serán remitidos por el órgano interventor al gestor directo de la actividad económico-financiera controlada y al Presidente de la Entidad Local, así como, a través de este último, al Pleno para su conocimiento. El análisis del informe constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.”

En base a la obligación recogida en el citado Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, se propone que se adopte lo siguiente:

LA ELEVACIÓN DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO DE GASTOS E INGRESOS DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2017 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA AL PLENO DE LA ASAMBLEA, PARA SU CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS.”

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Abiero el debate por la Presidencia Intervienen en el mismo, la Sra. Esther Donoso García Sacristán, integrante del Grupo Popular de la Asamblea y la Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio Sra. Dunia Al-Mansouri Umpierrez.

La literalidad de las intervenciones de la sesión figura grabada en audio anexo al acta.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario accidental, de lo que doy fe.

El Presidente

El Secretario

11 de agosto de 2020
C.S.V.:13067227730612406264

12 de agosto de 2020
C.S.V.: 13067227730612406264